

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2714

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **David Choquehuanca Céspedes , Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM- Cs ? 152/2016, de 30 de marzo de 2016, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 31 de marzo al 02 de abril de 2016, a la ciudad de Santo Domingo ? República Dominicana, a objeto de asistir a la X Reunión de Cancilleres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.